Petropar

llenamos de energía

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR Nº 678/14

Asunción, 11 de agosto de 2.014

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑAS O RAJAS SECAS PARA CALDERA", ID 278.843.

VISTO.

El Informe de Evaluación de fecha 01 de agosto de 2.014 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/858/14 de fecha 05 de agosto de 2.014 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO.

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 26/14 para la "Adquisición de Leñas o Rajas Secas para Caldera", a través de la Carta de Invitación de fecha 23 de julio de 2.014 a las siguientes firmas: UNIPERSONAL de GLADYS Z. NUÑEZ, CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Giménez, UNIPERSONAL BLANCA CABRERA FIGUERREDO, ECO RURAL S.R.L. y AV REPUESTOS INDISTRIALES S.A.;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de julio de 2.014 presentaron ofertas las siguientes firmas: UNIPERSONAL DE OSMAR ANIBAL BRITEZ, UNIPERSONAL DE PATROCINIO BRITEZ FERNANDEZ, UNIPERSONAL DE DEIDAMIA JARA, ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González, AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany M. Cardozo Silvera;

Que en el mismo informe se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 26/14 para la "Adquisición de Leñas o Rajas Secas para Caldera", a la firma ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, por un monto total de Guaraníes ciento treinta millones (G. 130.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que la citada Contratación Directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2.014 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), con ID N° 278.843 y cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto N° 360 "Combustibles y Lubricantes", a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1.182/85, modificado por el Art. 14° de la Ley N° 2.199/03, determina como atribución del Presidente la facultad de establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 26/14 para la "Adquisición de Leñas o Rajas Secas para Caldera", ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, por un monto total de Guaraníes ciento treinta millones (G. 130.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	11121702-001	Adquisición de Leñas o Rajas Secas para Caldera	No aplica	No aplica	m³	2.000	Unidad	65.000	130.000.000
****Precio Total, Guaraníes:**									**130.000.000**

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

RESOLUCIÓN PR Nº 672/14

Asunción, 11 de agosto de 2.014

Art. 2º Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º Designar a la Gerencia de Planta Mauricio José Troche, como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05.

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. FLEMING R. DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIA Y CONTRATOS
Fecha: 12 AGO 2014
Exp. M.E.
A: UCC
Sección C...
Sección ...
Para:
Posición
Para ...
Archivo
A sus efectos
Observación: